



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos **28542 - Protección social complementaria**

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 4, Semestre: 2, Créditos: 3.0

Información básica

Profesores

- **José Francisco Díez Manglano** fdiezm@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Se recomienda tener superadas las asignaturas Seguridad Social I y Seguridad Social II

Actividades y fechas clave de la asignatura

Según calendario académico y programación por la Facultad

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
- Es capaz de asesorar y gestionar en materia de protección social complementaria, conoce y comprende su marco normativo regulador y sabe aplicarlo
 - Sabe distinguir, relacionar y seleccionar las distintas prestaciones en función de los objetivos y la política retributiva de la empresa y gestionar su implantación
 - Demuestra la comprensión detallada del contenido y regulación jurídica de los planes de pensiones del sistema de empleo y los problemas asociados a las mutaciones de la empresa y del empleo y su protección

Introducción

Breve presentación de la asignatura

El conocimiento de los sistemas complementarios de previsión social constituye un complemento formativo particularmente idóneo del estudio de los sistemas públicos de protección social, de forma que, para un estudiante del último curso del Grado de Relaciones Laborales, el aprendizaje teórico así como el análisis de la problemática práctica de estos sistemas

constituye la culminación de su formación en todo lo relativo a la protección social, es decir colectiva, de las situaciones de necesidad vinculadas a la incapacidad, el abandono definitivo del mercado de trabajo o el fallecimiento del causante.

Situaciones que la protección pública sólo cubre de forma parcial y que estos sistemas pretenden complementar o mejorar mediante la implicación de la empresa.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura proporciona a los estudiantes un refuerzo del marco conceptual y una profundización en los aspectos aplicativos y prácticos del derecho en materia de seguridad social y le capacita para aplicar técnicas hermeneúticas específicas en relación con los derechos de protección social de carácter complementario y privado así como acerca de los instrumentos mediante los cuales se articula esa protección

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El carácter instrumental y aplicativo de esta asignatura trata de dar respuesta a las exigencias teórico-prácticas del itinerario en el que se enmarca la asignatura y para aquellos otros estudiantes que sin cursar dicho itinerario tengan entre sus preferencias personales profundizar en aspectos propios del ejercicio profesional en el particular ámbito de la protección social en su vertiente complementaria

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1:

- C1. Capacidad de análisis y síntesis
- C2. Capacidad de gestión de información
- C3. Capacidad de organización y planificación
- C7. Capacidad para tomar decisiones y gestionar problemas
- C14. Aprendizaje autónomo
- C24. Capacidad para conocer, identificar y comprender el marco teórico normativo regulador de la Seguridad Social y de la protección social complementaria
- C33. Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria
- C37. Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas
- C53. Comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

El profesional orientado a la asesoría jurídico-laboral necesita alcanzar un conocimiento más profundo de los instrumentos de protección social adicionales a los del Sistema. El estudio de todos estos sistemas de complemento de las prestaciones sociales públicas, sobre todo de las que toman la forma de pensiones (de jubilación, de incapacidad, por muerte y supervivencia) es el objetivo esencial de esta asignatura en la que se combina la atención al impulso, creación y

mantenimiento de estos sistemas como parte de las políticas empresariales, con el análisis de las diversas alternativas (complementos directos, planes de pensiones, seguros colectivos y mutualidades), de su régimen jurídico y de las vertientes fiscal, administrativa, mercantil o de negociación colectiva de estos instrumentos de previsión.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:

1ª Convocatoria

El alumno podrá superar la asignatura en esta convocatoria aprobando una de las dos fórmulas de evaluación siguientes:

A- EVALUACIÓN GLOBAL

Es un examen tipo test de 15 preguntas con 4 respuestas posibles a cada pregunta:

6 preguntas (40%) teoría (se aprueba con 4 preguntas bien y no se penalizan las negativas (60%))

9 preguntas (60%) práctica (se aprueba con 5 bien y no se penalizan negativas (60%)).

Esta fórmula de evaluación será obligatoria para quienes no superen o no opten por la evaluación sumativa

B.- EVALUACION SUMATIVA

La suma de:

B1) Examen tipo test con 4 respuestas posibles a cada pregunta (80%)

un examen tipo test de 12 preguntas con 4 respuestas posibles a cada pregunta, dividido en

-6 preguntas (40%) teoría (se aprueba con 4 bien y no se penalizan negativas (60%))

-6 preguntas (40%) práctica (se aprueba con 4 bien y no se penalizan negativas (60%))

B2) 2 prácticas evaluables en conjunto (20%)

Hasta 2 puntos resolución de supuestos prácticos en clase sobre el contenido del programa-guía (calificable sobre 2 y se aprobara con un 1) según las aptitudes demostradas en clase, a la hora de resolver cada una de las prácticas cuya resolución se encomiende en cada momento. Quienes no obtengan un 1 en este apartado deberán presentarse a la evaluación global .

2ª Convocatoria

El alumno podrá superar la asignatura en esta convocatoria aprobando, exclusivamente, la evaluación global , en los mismos términos establecidos en la convocatoria de junio para este tipo de evaluación. No se guardará ninguna calificación práctica de la evaluación sumativa de aquella convocatoria

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso centrado en la actividad y participación del estudiante.

Al inicio del semestre se suministrarán a los estudiantes la relación de prácticas, evaluables y las fechas entrega y/o exposición

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

Clases expositivas: 20 horas

Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada unidad didáctica para facilitar su comprensión y estudio

Clases prácticas aula: 10 horas

Trabajo del estudiante: 45 horas

Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta

Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia

Resolución de cuestionarios y problemas

Resolución de casos prácticos

Exámenes

2:

Programa

Unidad didáctica 1: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA:

CARACTERES GENERALES.

Unidad didáctica 2: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA

PÚBLICA INTERNA A LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad didáctica 3: PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA PÚBLICA EXTERNA A LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad didáctica 4: PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES

Unidad didáctica 5: LAS MEJORAS VOLUNTARIAS DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y LOS PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.

3:
MANUALES

Aguilera Izquierdo, R., Barrios Gaudor, G. y Sánchez Urán, Y. Protección Social complementaria, Universidad Complutense, 2006

Calvo Vergez, J. Mutualidades de previsión social: aspectos mercantiles y fiscales, Dykinson, 2009.

De Val Tena, A.L. La exteriorización de los compromisos por pensiones: el régimen jurídico de la protección de los trabajadores. Thomson-Aranzadi, 2004.

Escribano Gutiérrez, J. Flexibilidad y compromisos por pensiones. El contrato de seguro como instrumento de exteriorización. Tirant lo Blanch, 2002

Fernández Bernat, J.A. El régimen jurídico social de los planes de pensiones del sistema de empleo. Thomson-Aranzadi, 2008.

García Viña, J. Los planes y fondos de pensiones. Elementos clave de previsión social, Tirant lo Blanch, 2006.

Huerta de Soto, J. Ahorro y previsión en el seguro de vida y otros ensayos sobre Seguridad Social y planes privados de pensiones, Unión Editorial, 2007. López García de la Serrana, J.L. Seguridad Social complementaria. Consejo General del Poder Judicial, 2004.

Monereo Pérez, J.L. y Fernández Bernat, J.A. Los Planes de Pensiones del sistema de empleo en el sector público, Thomson-Aranzadi, 2008.

Rancaño Martín, M.A. Fiscalidad de los sistemas de ahorro-previsión (planes de pensiones, seguros individuales y colectivos), Tirant lo Blanch 2008.

Sáez Fernández, F.J. Sánchez Martínez, M.J., López Castellano, F. El mutualismo de previsión social y los sistemas de protección complementarios, Civitas, 2006.

Suárez Corujo, B., Los Planes de Pensiones del sistema de empleo: principios ordenadores. Lex Nova, 2003.

Tapia Hermida, A.J. Derecho de seguros y fondos de pensiones, Cálamo, 2004.

LEGISLACIÓN SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA, Thomson-Aranzadi (última edición).

BASES DE DATOS

Convenios colectivos Westlaw

La Ley Digital

Nautis social

Westlaw jurisprudencia y legislación

Westlaw práctico social

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Al inicio del semestre se concretarán las prácticas y las fechas de presentación de trabajos de acuerdo con el calendario académico

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Aguilera Izquierdo, R., Barrios Baudor, G. y Sánchez-Urán Azaña, Y. (2005). Protección social complementaria (2ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Aranzadi Social [Recurso electrónico]. (2008-). Pamplona: Aranzadi.
- Base de datos de Doctrina: La Ley digital [Recurso electrónico]. (2007-). Las Rozas (Madrid): La Ley.
- Calvo Vergez, J. (2009). Mutualidades de previsión social: aspectos mercantiles y fiscales. Madrid: Dykinson.
- Escribano Gutiérrez, J. (2002). Flexibilidad y compromisos por pensiones: El contrato de seguro como instrumento de exteriorización. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Fernández Bernat, J.A. (2008). El régimen jurídico social de los planes de pensiones del sistema de empleo. Cizur Menor (Navarra): Thomson-Aranzadi.
- García Viña, J. (2006). Los planes y fondos de pensiones: Elementos clave de previsión social. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Huerta de Soto, J. (2007). Ahorro y previsión en el seguro de vida y otros ensayos sobre Seguridad Social y planes privados de pensiones. Madrid: Unión Editorial.
- López García de la Serrana, J.M. (Dir.). (2004). Seguridad Social complementaria. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Monereo Pérez, J.L. y Fernández Bernat, J.A. (2008). Los Planes de Pensiones del sistema de empleo en el sector público. Cizur Menor (Navarra): Thomson-Aranzadi.
- QMemento Asesoría Plus [Recurso electrónico]. [ca. 2008-]. Madrid: Francis Lefebvre.
- Rancaño Martín, M.A. (2008). Fiscalidad de los sistemas de ahorro-previsión: (Planes de pensiones, seguros individuales y colectivos). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sáez Fernández, F.J., Sánchez Martínez, M.J. y López Castellano, F. (2006). El mutualismo de previsión social y los sistemas de protección complementarios. Madrid: Civitas.
- Sempere Navarro, A.V. y Rodríguez Iniesta, G. (2006). Protección social complementaria. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- Suárez Corujo, B. (2003). Los planes de pensiones del sistema de empleo: Principios ordenadores. Valladolid: Lex Nova.
- Tapia Hermida, A.J. (2003). Derecho de seguros y fondos de pensiones (2a. ed.). Barcelona: Cálamo.
- Val Tena, Á.L. de. (2004). La exteriorización de los compromisos por pensiones: El régimen jurídico de la protección de los trabajadores. Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.